



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-01539115-GDEBA-DSTASGG

VISTO el expediente EX-2022-01539115-GDEBA-DSTASGG, por el cual se propicia la designación de diversas personas en cargos de la Planta Temporalia – Personal de Gabinete, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 4/2020 fue aprobada la estructura orgánico-funcional de la Secretaría General;

Que por Decreto N° 1278/2016 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la persona, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del/de la funcionario/a al/a la que asiste;

Que, oportunamente, se designó a Fernando Cruz PASTORMERLO, Walter Javier VIEGAS, Pascual Esteban ROMUALDO y Diego GAUDINI, mediante Resoluciones N° 62/2020, 47/2021 y 148/2021, respectivamente, en cargos de la Planta Temporalia - Personal de Gabinete del entonces Secretario General, Federico Gastón THEA;

Que por Decreto N° 1245/21 se aceptó la renuncia presentada por el funcionario citado en el párrafo precedente, a partir del 15 de enero de 2022, por lo que corresponde dejar establecido el cese de dichas personas, a partir de la fecha referenciada;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que las personas salientes no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, por otra parte, se propicia la designación de Fernando Cruz PASTORMERLO, Walter Javier VIEGAS, Pascual Esteban ROMUALDO y Diego GAUDINI en cargos de la Planta Temporal - Personal de Gabinete del Subsecretario General, a partir del 15 de enero de 2022, a quienes se les asigna la cantidad de módulos que en cada caso se detalla;

Que las personas propuestas reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar las funciones asignadas;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión encuadra en lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y Decreto N° 1278/16;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
LA SECRETARIA GENERAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar establecido el cese en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, Secretaría General, como Personal de Planta Temporal - Personal de Gabinete del Secretario General, a partir del 15 de enero de 2022, de las personas que a continuación se detallan, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96):

Abogado Fernando Cruz PASTORMERLO (DNI N° 27.441.880 – Clase 1979), oportunamente designado por Resolución N° 62/20;

Abogado Walter Javier VIEGAS (DNI N° 18.159.349 - Clase 1967), oportunamente designado por Resolución N° 62/20;

Abogado Pascual Esteban ROMUALDO (DNI N° 16.827.023 - Clase 1964), oportunamente designado por Resolución N° 47/21;

Diego GAUDINI (DNI N° 22.000.058 - Clase 1971), oportunamente designado por Resolución N°

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, Secretaría General, a las personas que se citan a continuación, en cargos de la Planta Temporaria – Personal de Gabinete del Subsecretario General, a partir del 15 de enero de 2022, con la cantidad de módulos que a continuación se detalla, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Abogado Fernando Cruz PASTORMERLO (DNI N° 27.441.880 - Clase 1979), con una cantidad asignada de dos mil quinientos (2.500) módulos mensuales;

Abogado Walter Javier VIEGAS (DNI N° 18.159.349 - Clase 1967), con una cantidad asignada de setecientos cincuenta (750) módulos mensuales;

Abogado Pascual Esteban ROMUALDO (DNI N° 16.827.023 - Clase 1964), con una cantidad asignada de dos mil quinientos (2.500) módulos mensuales;

Diego GAUDINI (DNI N° 22.000.058 - Clase 1971), con una cantidad asignada de un mil quinientos (1.500) módulos mensuales.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.